

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Correo Electrónico

j02pmlcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Cerrito, noviembre 2 de 2021

EXPEDIENTE No: 7624840890022018-00390-00

DEMANDANTE: ELÍAS CARLOS CHAMORRO GUSTIN Y LIDA JIMENA VELASCO

DEMANDADO: VÍCTOR LEONEL GONZÁLEZ AYALA – CARLOS EDUARDO AYALA

BARANDICA - CARLOS HERNANDO SAAVEDRA GONZÁLEZ

Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

De conformidad a lo señalado por el artículo 599 del Código General del Proceso, y en atención a la solicitud de medidas cautelares presentada por la apoderada demandante, el Despacho.

RESUELVE:

DECRETAR el embargo y secuestro del Bien Mueble vehículo automotor de placas CX-108, Motor A151DMO4J033301, chasis LNBSCUAH8KR, marca BAIC, línea X25COMFORT, modelo 2019, carrocería WAGON, color blanco, clase camioneta, servicio particular, cilindraje 1449, de propiedad del señor CARLOS HERNANDO SAAVEDRA GONZÁLEZ. Identificado con la cédula de ciudadanía 16'858.

Líbrese oficio con destino a la Secretaria de Tránsito y Transporte de El Cerrito Valle.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL
EL CERRITO VALLE
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTADO
HOY 03/11/2021
YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA

Firmado Por:

**Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06aab4b0252b5abe9da94f73962b0707e12ba0cfb9674e96acf10102850ea1a0

Documento generado en 02/11/2021 02:36:56 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**